

## RESOLUCION N° メリュ3 /2000

## **EXPEDIENTE N° 3194/2000**

sg

Buenos Aires, 30 de agresto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación del servicio de policía adicional con destino a la Vocalía del señor Ministro del Tribunal doctor Antonio Boggiano a partir del día 18 de agosto del corriente año, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Ministro del Tribunal, tomó intervención la Subdirección de Seguridad de la Corte Suprema de Justicia (conf. fs. 4).

Que a fs. 3 el Departamento de Policía Adicional Federal Argentina brinda el costo que habrá de insumir la contratación requerida.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

## **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar el servicio de policía adicional con destino a la Vocalía del señor Ministro del Tribunal doctor Antonio Boggiano a partir del día 18 de agosto del corriente año, en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 3 y hasta un importe de pesos mil setecientos veinte con cuarenta centavos (\$ 1.720,40.-)

2°) imputar el presente gasto a la afectación provisional obrante a fs. 6 con cargo al presente ejercicio financiero.

DE LA NACION

Registrese, comuniquese y gírese a la mencionada Dirección.